

La suscrita Directora de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá

Certifica

Que la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá ha venido cumpliendo con los lineamientos de la Resolución 1519 de 2020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”.

Por lo anterior, se certifica que el sitio web www.bomberosbogota.gov.co cumple con los criterios de los que tratan los literales a, c, f y g del Ítem Menú Nivel II, Subnivel Menú Nivel II y Menú – Nivel I de la matriz “Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2025”.

La presente certificación se expide a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).



PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR

Directora General

UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá

Reviso: Cristian Leonardo Cala Torres – Profesional especializado grado 222 – 26 

Proyecto: Luz Mery sarmiento Rodríguez - contratista_Dirección-TIC 

Carlos Andrés Molina Molina - contratista_Dirección-TIC 